

Observatorio Central Meteorológico

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 8 de Junio de 1912.

Persisten sobre las Islas Británicas las presiones más bajas, definiéndose hoy entre las costas orientales de España y las Baleares una pequeña área de presiones débiles relativas (762 mm). El cielo de casi toda la península Ibérica está con muchas nubes; pero, sin embargo, sólo hacia el NE. y de un modo poco apreciable, se registran algunas lluvias. El viento, generalmente, sopla flojo de

la región del Oeste y la temperatura es poco elevada; la máxima de ayer fué de 31 grados en Murcia, y la mínima de hoy ha sido de 7 grados en Burgos y Teruel. Avisos transmitidos á las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Los Peñas, Santa Cruz de Tenerife, Melilla y Misión Católica de Tánger.

Continúan las presiones débiles por las Islas Británicas. Es probable que el tiempo sea favorable para que se forme alguna tormenta local por el NE. de España.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincias.

Observaciones del sábado 8 de Junio de 1912.

Parque del Retiro. (Altitud 687 m.).

Hora	Barómetro en m. y 6 ^{os}	Temperatura en °C	Humedad en %	VIENTO		Lluvia ó nieve en m/m.	Estado del cielo	Temperatura máxima á la sombra.....
				Dirección	Fuerza en 00%			
2 ^{as}	705.62	12.2	61	NNW	2=Muy flojo..	>	Despejado	Temperatura máxima á la sombra..... 21.0
6	705.39	10.5	75	W	1=Ventolina..	>	Casi despejado	Idem mínima á la Idem..... 9.7
9	705.40	14.6	74	W	1=Idem.....	>	Nuboso	Idem máxima al Sol en el suelo..... 58.6
12	706.32	19.4	39	SW	1=Idem.....	>	Casi cubierto	Idem mínima junto al suelo..... 7.6
15	706.02	18.4	47	W	3=Flojo.....	>	Cubierto	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 239
18	706.92	15.2	58	NW	2=Muy flojo..	>	Despejado	

SUBASTAS

JUNTA DIOCESANA DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE TEMPLOS Y EDIFICIOS ECLESIASTICOS DE TORTOSA.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de fecha 4 del próximo pasado Mayo, se ha señalado el día 1.º del mes de Julio venidero, á la hora de las once y media de la mañana, en este Palacio Episcopal, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación del templo parroquial de Santa Bárbara, en esta Diócesis, bajo el tipo del presupuesto de contrata, importante la cantidad de 6.104,12 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos en la Instrucción publicada con fecha 28 de Mayo de 1877, ante esta Junta diocesana, hallándose de manifiesto en la Secretaría de la misma para conocimiento del público, los planos, presupuestos, pliego de condiciones y Memoria explicativa del proyecto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, ajustándose en su redacción al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta, la cantidad de 305,20 pesetas, en dinero, ó en efectos de la Deuda, conforme á lo dispuesto por Real decreto de 29 de Agosto de 1876.

A cada pliego de proposición deberá acompañar el documento que acredite haber verificado el depósito del modo que previene dicha Instrucción.

Tortosa, 5 de Junio de 1912.—El Presidente de la Junta diocesana, Pedro, Obispo de Tortosa.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ... enterado del anuncio publicado con fecha ... de ... y de las condiciones que se exigen para la adjudicación de las obras de ... se comprometo á tomar á su cargo la construcción de las mismas, con estricta anección á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ... (Fecha y firma del proponente.)

NOTA.—Las proposiciones que se hagan serán admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado en el anuncio, advirtiéndose que será deseada toda proposición en que no se exprese definitivamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometa el proponente á la ejecución de las obras. S—862

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de Santa Cruz de la Zarza.

D. Pedro Casado Torrubia, Recaudador auxiliar de Contribuciones en dicha localidad.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. José Martínez, por la Contribución y años expresados, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho D. José Martínez en el plazo que al efecto se le concedió, sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos y costas causadas, procédase inmediatamente á la traba de los bienes del deudor, librándose el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva del embargo de las fincas que se designarán.

»Notifíquese el embargo al deudor, requiriéndole además para que en el término de tercero día haga entrega al que suscribe de los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suprimirlos á su costa si no lo verifica.»

Las fincas designadas son las siguientes.

Una tierra en el camino de las Cuevas de Tabanillo, de caber dos hectáreas 25 áreas 56 centiáreas.

Otra al camino de Horosjo, de caber dos hectáreas 68 áreas cuatro centiáreas.

En Santa Cruz á 10 de Abril de 1912.—El Recaudador, Pedro Casado. P—1659

Contribución rústica.—Varios años.

D. Pedro Casado Torrubia, Recaudador auxiliar de Contribuciones en dicha localidad.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo contra D. Eulogio Trigo, por la Contribución y años expresados, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«Providencia.—No habiendo satisfecho D. Eulogio Trigo, en el plazo que al efecto se le concedió, sus descubiertos para con la Hacienda, más los recargos y costas causadas, procédase inmediatamente á la traba de los bienes del deudor, librándose al oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de este partido, para la anotación preventiva del embargo de las fincas que se designarán.

»Notifíquese el embargo al deudor, requiriéndole además para que en el término de tercero día haga entrega al que suscribe de los títulos de propiedad de las fincas embargadas, bajo apercibimiento de suprimirlos á su costa si no lo verifica.»

Las fincas designadas son las siguientes:

Una tierra al sitio del Pozo Muñoz, de caber siete fanegas.

Otra en el Llano Concejo, de caber tres fanegas.

En Santa Cruz de la Zarza á 10 de Abril de 1912.—El Recaudador, Pedro Casado.

F—1661

Recaudación de Contribuciones de la provincia de Tarragona.

Zona de Vendrell.—Contribución urbana. Primero y segundo semestres de 1909.

D. Francisco Mañé Sonet, Recaudador nombrado para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y semestros arriba expresados, se ha dictado, con fecha 17 del actual, la siguiente

«*Providencia.*—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se ex-

presan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 10 del próximo Junio, y hora de las nueve, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios, en su caso, y anúnciese al público

por medio de edictos en las Casas Consistoriales, *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID.*»

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de las Casas Consistoriales, y que se establecen las siguientes condiciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.^a Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES	SU VECINDAD	FINCAS SITUACIÓN Y CABIDA	LINDEROS	Capitalización de las mismas. — Pesetas.	CARGAS QUE GRAVAN LOS INMUEBLES	Valor para la subasta. — Pesetas.
Narciso Garriga Sanabre.	Albiñana..	Una casa en la calle de la Canal, señalada de número 8, antes 9, compuesta de bajos y un piso.....	Linda por la derecha, con Juan Amigó Cañellas; por la izquierda, con José Ribas; por la espalda, con terrones del mismo, y al frente, con la calle.....	500,00	Se halla afectá al usufructo reservado á favor de Antonia Somabra Mauri, por su marido José Garriga Güell.....	333,25
María Marcé Virgili.....	Ignorada..	Una casa en el Barrio de las Pessas, sita en la calle de la Plaza, compuesta de bajos, un piso y desván, señalada de número 37, antes 81.....	Linda por la derecha, con Juan Janez Güell; por la izquierda y espalda, con Bartolomé Martorell, y al frente, con la calle.....	250,00	»	165,86

2.^a Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos y dietas, costas y demás gastos del procedimiento;

3.^a Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros;

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intentan rematar;

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.^a Que si hecha ésta no pudiera utili-

zarse la venta por no darse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja de Depósitos.

Albiñana, 22 de Mayo de 1912.—El Agente, Francisco Mañé. P—2086

D. Francisco Mañé Sonet, Recaudador nombrado para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda.

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos del concepto contributivo y semestros arriba expresados, se ha dictado, con fecha de hoy, la siguiente

«*Providencia.*—No habiendo satisfecho los deudores que á continuación se expresan, sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes á cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi

presidencia el día 18 del próximo Junio, y hora de las nueve, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

»Notifíquese esta providencia al deudor, y al acreedor ó acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edictos en las Casas Consistoriales, *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID.*»

Lo que hago público por medio del presente anuncio; advirtiendo, para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada, que ésta se celebrará en el local de las Casas Consistoriales, y que se establecen las siguientes condiciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900:

1.^a Que los bienes trabados y á cuya enajenación se ha de proceder, son los comprendidos en la siguiente relación:

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS DEUDORES	SU VECINDAD	FINCAS SITUACIÓN Y CABIDA	LINDEROS	Capitalización de las mismas. — Pesetas.	CARGAS QUE GRAVAN LOS INMUEBLES	Valor para la subasta. — Pesetas.
José Comals Pijoán.....	Ignorada..	Una casa en la calle de Mediodía de esta villa, señalada de número 24, de cabida 52 metros cuadrados.....	Linda por la derecha y detrás con tierras de D. Francisco Martí; izquierda, con María Ribas, y por delante, con dicha calle de Mediodía.....	500,00	»	333,33

2.^a Que los deudores ó sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su caso, pueden librar las fincas hasta el momento de celebrarse la subasta, pagando el principal, recargos y dietas, costas y demás gastos del procedimiento;

3.^a Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán

conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros;

4.^a Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del valor líquido de los bienes que intentan rematar;

5.^a Que es obligación del rematante entregar en el acto la diferencia entre el

importe del depósito constituido y precio de la adjudicación; y

6.^a Que si hecha ésta no pudiera utilizarse la venta por no darse el adjudicatario á la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que ingresará en la Caja de Depósitos.

Altafulla á 28 de Mayo de 1912.—El Agente, Francisco Mañé. P—2087

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Clasificación y propuesta de las Escuelas Nacionales de 1.ª enseñanza, dotadas con 625 y 500 pesetas, anunciadas á Concurso de Ascenso y Traslado en la GACETA DE MADRID de 4 de Mayo de 1912.

Número de aspirante	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL DE SERVICIOS EN PROPIEDAD			Título.	ESCUELA PARA QUE SON PROPUESTOS	PROVINCIA	Sueldo.
		Años	Meses	Días.				—
								Pesetas

CONCURSO DE ASCENSO

Maestros.		Años	Meses	Días.	Título.	ESCUELA PARA QUE SON PROPUESTOS	PROVINCIA	Sueldo.
1	D. Jesús María Suenjand y Corbián (1).	6	>	16	E.	>	>	>
2	Antonio del Agua Núñez.....	2	10	>	E.	Campillo, aldea de Zalamea.....	Huelva....	625
3	Jana de Aza y Vázquez.....	2	5	1	E.	Zafra (Auxiliaria).....	Badajoz...	625
4	Jenaro Britos Iruxubieira.....	2	4	>	E.	Lora de Balap.....	Sevilla...	625
5	Bernardino Gúemes y Gúemes.....	2	>	14	E.	Campanario (Auxiliaria).....	Badajoz...	625
6	Dionisio Gómez y Rodríguez (2).....	2	>	1	E.	Alagoró.....	Canarias...	625
7	Alfonso Jiménez Navarrete.....	1	9	>	E.	>	>	>
8	Valentín de la Fuente Romo.....	1	8	26	E.	Alconchel (Auxiliaria).....	Badajoz...	625
9	Victoriano Escudero Herráiz.....	1	3	21	E.	Vozoblanco (Auxiliaria).....	Córdoba...	625
10	Rogelio Alonso Farquet.....	1	2	4	S.	Montijo (Auxiliaria).....	Badajoz...	625
11	Manuel Espinosa y V. Borjascho.....	1	2	2	E.	>	>	>
12	Prudencio Ramos y Morales.....	1	>	27	E.	Los Barrios (Auxiliaria).....	Cádiz....	625
13	Mercedes Díaz López.....	1	>	15	E.	Doña Mencía (Auxiliaria).....	Córdoba...	625
14	Amalacio Martínez Valle.....	>	10	6	S.	Báñez (Auxiliaria).....	Córdoba...	625
15	Leopoldo Fernández Atravez.....	>	10	4	E.	Adamuz (Auxiliaria).....	Córdoba...	625
16	Segundo de Agueda Maté.....	>	10	2	E.	Lora del Río (Auxiliaria).....	Sevilla...	625
17	Julio Villar Saez.....	>	10	2	E.	Lora del Río (Auxiliaria).....	Sevilla...	625
18	Carlos de Toro y Sanja.....	>	10	1	S.	>	>	>
19	Francisco Montalvo y García.....	>	9	22	E.	Pilas (Auxiliaria).....	Sevilla...	625
20	Antonio Mañó y Huet.....	>	9	22	S.	>	>	>
21	Antonio Morales y Meneses.....	>	9	21	S.	>	>	>
22	Alicia López Espinosa Gallego.....	>	9	16	E.	Olvora (Auxiliaria).....	Cádiz....	625
23	Bautista Barcos Castro.....	>	7	>	E.	Valverde del Camino (Auxiliaria)...	Huelva...	625
24	Rafael García Reina.....	>	6	28	E.	Almonte (Auxiliaria).....	Huelva...	625

EXCLUIDOS

>	D. Juan de Torres Ortigosa.....	No tiene derecho á solicitar por ascenso plazas de 625 pesetas, sirviéndolas de este sueldo.
>	Francisco Carbonell Arbos.....	Por haberse recibido su instancia fuera de plazo.
>	Ricardo de Gracia Ibáñez.....	Idem.

Quedan sin proveer, por falta de aspirantes, las Auxiliares de Trigueros, Icod y Arrecife.

Maestras.		Años	Meses	Días.	Título.	ESCUELA PARA QUE SON PROPUESTAS	PROVINCIA	Sueldo.
1	D.ª Beatriz Sánchez Carrasco.....	8	5	6	E.	Santa Ana la Real.....	Huelva....	625
2	Íñes Ripoll y Romero.....	4	11	29	E.	Fuente Ovejuna (Auxiliaria).....	Córdoba...	625
3	Juana López Spier.....	3	8	16	E.	Los Barrios (Auxiliaria).....	Cádiz....	625
4	Manuela Villaiba y Serra.....	1	5	19	E.	Puente de Andalucía (Auxiliaria)...	Sevilla...	625
5	Josefa Pérez Mana.....	1	1	13	S.	Gimena (Auxiliaria).....	Cádiz....	625
6	Carmen Gallego y Casacho.....	>	9	14	S.	>	>	>
7	Pilar Ruiz y Parra.....	>	9	1	S.	>	>	>

EXCLUIDAS

>	D.ª Joaquina León Caballero.....	No tiene derecho á solicitar por ascenso plazas dotadas con 625 pesetas por estar en posesión de esta categoría.
>	María Luisa de Orleans y Domínguez.....	Por haberse recibido su instancia fuera de plazo.

Quedan sin proveer, por falta de aspirantes, la Escuela de Botánica y la Auxiliar de Gufa de Canaria.

(1) No se le propone para plaza alguna porque la que solicita no está anunciada.
 (2) No se le propone para Lora del Río por no estar anunciada como Escuela.

Número de or- den.....	NOMBRES Y APELLIDOS	TOTAL DE SERVICIOS EN PROPIEDAD			Título.	ESCUELA PARA QUE SON PROPUESTOS	PROVINCIA	Sueldo. — Pesetas
		Años.	Meses.	Días.				

CONCURSO DE TRASLADO

Maestros.							
1	D. Calixto Gelo y López.....	27	1	14	E.	Tomares.....	Sevilla 625
2	Manuel Feced Vicente.....	24	11	18	E.	>	>
3	Francisco Guzmán y López.....	18	2	27	E.	>	>
4	Santiago Heras Contreras.....	16	4	2	E.	>	>
5	Francisco Fernández Galeano.....	11	9	27	E.	>	>
6	Rafael Fuentes Andújar.....	9	9	>	E.	>	>
7	Fernando Boza Benítez.....	7	11	17	E.	>	>
8	Jose Jurado Fernández.....	7	7	23	E.	>	>
9	Juan Bautista Tarazona Muñoz.....	6	10	12	E.	Santa Marta (Auxiliaria)	Badajoz ... 625
10	Luis Lupiáñez Martín.....	6	8	16	E.	>	>
11	José Morillo de los Ríos.....	6	7	10	E.	>	>
12	Miguel Aldecoa Morales.....	5	4	21	E.	>	>
13	Juan de Torres Hortigosa.....	4	11	25	E.	>	>
14	Agustín O. Herrera Pérez.....	2	11	19	E.	Puerto de la Cruz.....	Canarias... 625
15	Federico Márquez y Delgado.....	2	10	>	E.	Rota (Auxiliaria).....	Cádiz 625
16	Juan del Castillo.....	2	7	21	E.	>	>
17	Santiago Main Luque.....	2	7	16	E.	Posadas (Auxiliaria).....	Córdoba... 625
18	Justo Núñez Rodríguez.....	1	8	12	E.	>	>
19	Antonio Naranjo Ramos.....	1	1	2	E.	Villalba del Alcor (Auxiliaria).....	Huelva.... 625
20	Juan María Ríos Sánchez.....	1	>	17	S.	Cantillas (Auxiliaria).....	Sevilla.... 625
21	Julián Morales y Barrera.....	>	10	1	S.	Rómeiz (Auxiliaria).....	Córdoba... 625
22	José Romero Santa Cruz.....	>	6	22	S.	>	>
EXCLUÍDOS							
>	D. Juan Rodríguez Cea.....	Por haberse recibido su instancia fuera de plazo.					
>	Joaquín Pérez y Fuentes.....	No cuenta otros servicios que los de Auxiliar de Escuela de párvulos con nombramiento del Maestro, servicios que aprecia como interinos la Real orden de 9 de Diciembre de 1896, confirmada por la orden de la Subsecretaría de 22 de Abril de 1910.					

Quedan sin proveer, por falta de aspirantes, las Auxiliares de Castro del Río, Olvera, Prado del Rey, Riotinto, Lora del Río, Al- gaba, Pedroso, Cabeza la Vaca, Benaocaz, Valenzuela, Alajar y Bauscazón y las Escuelas de Palmonos, Arona, barrio del Valle; Fuencaiente, barrio de Indias; Moya, barrio de Fontanales; Mazo, barrio de Tiguerorte; Santa Cruz de Tenerife, Asilos bené- ficos, Femés, Agaste, barrio del Valle; Botancuria, Puerto de Cabras, Arico, barrio de Arico, y Tejada, barrio del Chorrito.

Maestras.							
1	D.ª Dorotea María del Carmen Romero (1)	7	11	>	E.	>	>
2	María Teresa Canas Guerrero.....	6	10	29	E.	Rota (Auxiliaria).....	Cádiz..... 625
3	Ana Teresa Candón y Ruiz.....	2	7	17	E.	>	>
4	Josefa Morillo y Rodríguez.....	2	>	2	S.	Pedroso (Auxiliaria).....	Sevilla 625
5	Angelos Sánchez García.....	1	2	20	E.	Campillo, idea de La Luisiana....	Sevilla 500
6	Petra Suárez Garrayo.....	>	11	5	E.	Carrascalejo.....	Badajoz ... 500
7	Antonia Caba González.....	>	9	>	E.	>	>
8	Justa Serván Mateo.....	11	7	16	E.	Rena.....	Badajoz ... 500
9	Elta de Pablo Colimarrío.....	2	11	3	S.	Santa Oialla (Auxiliaria).....	Huelva.... 500
10	Meria Ignacia Bargiela Chaparro....	>	2	6	S.	Risco.....	Badajoz ... 500
EXCLUÍDAS							
>	D.ª Francisca Pascasio y Rubio.....	Por falta de documentación.					
>	María del Carmen Fernández y Magaz.	Idem.					
>	Berta Lubet Reinante.....	Idem.					
>	María Luisa de Orleans y Domínguez.	Por haberse recibido su instancia fuera de plazo.					

Quedan sin proveer, por falta de aspirantes, las Auxiliares de Moguer, Estepa, Esparragosa de Lares, Bodonal y La Carlota y las Escuelas de Alagoró y Santa Cruz de la Palma, barrio de Las Nieves.

Lo que se hace público conforme á lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 15 de Abril de 1910, á fin de que los concursantes que se consideren perjudicados formulen las reclamaciones que estimen procedentes dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta propuesta en la GACETA DE MADRID.

Sevilla, 4 de Junio de 1912.—El Rector, Francisco Pagés.

(1) La Escuela que solicita está anunciada al ascenso.

ANUNCIOS OFICIALES

LA URBANA

Balanza en 31 de Diciembre de 1911.

ACTIVO	Francos.	
Acciones...		3.750.000,00
Caja.....		18.957,07
Renta 3 por 100 francesa, 66.722 fran- cos de renta.....	2.100.630,97	
Idem 3 por 100 amortizable, 30.870 francos de renta.....	977.447,10	
Idem 2,50 por 100 Tonkin, 3.400 fran- cos de renta.....	106.596,80	
Idem 2,50 por 100 Madagascar, 3.175 francos de renta.....	99.885,50	
Idem 3 por 100 Madagascar, 3.345 francos de renta.....	99.792,50	
Idem 3 por 100 belga, 15.000 francos de renta.....	442.500,00	
Idem 4 por 100 otomana, unificada, 4.500 francos de renta.....	101.912,50	
Idem 3 1/2 por 100 sueca, 1906, 14.000 francos de renta.....	380.400,00	
Idem 4 por 100 Suiza, 1900, 4.410 fran- cos de renta.....	114.715,13	
Idem 3 1/2 por 100 Suiza, 1899, 22.610 francos de renta.....	615.508,80	
Idem 3 1/2 por 100 Suiza, 1910, 19.250 francos de renta.....	521.125,00	
Idem 4 por 100 interior español, 14.000 francos de renta.....	299.425,00	5.349.039,30
Obligaciones 3 por 100 Congo francés.....	200	89.200,00
Idem 3,75 por 100 Estado de Bale-Ville.....	100	96.000,00
Idem Foncières, 1883.....	1.000	416.000,00
Idem Comunales, 1906.....	727	362.773,00
Banco Hipotecario, 1881.....	100	40.900,00
Obligaciones Oeste, 3 por 100, antiguas.....	1.105	433.991,66
Idem id., 3 por 100, nuevas... ..	657	276.597,00
Idem Mediterráneo, 1852-1855.....	160	66.800,00
Idem Lyon, 1855.....	320	132.800,00
Idem id., fusión antigua.....	1.200	503.700,00
Idem id., id. nueva.....	800	332.000,00
Idem Este, 5 por 100.....	1.585	1.015.192,50
Idem id., 3 por 100, antiguas.....	250	105.000,00
Idem id. argentino.....	600	251.100,00
Idem Mediodía, antiguas.....	457	192.397,00
Idem id., nuevas.....	100	41.800,00
Idem Ginebra, 1855-1887.....	211	87.934,25
Idem Delinado.....	100	41.900,00
Idem Sur de Francia.....	216	85.860,00
Idem Caminos Económicos... ..	300	123.000,00
Delegaciones Ferrocarriles de Etiopía.....	3.500	396.375,00
Villa de París, 1871.....	88	35.596,00
Idem id. de Nîmes, 1897.....	167	79.784,25
Acciones Oeste, capital.....	540	487.162,00
Idem id., renta.....	7	3.419,50
Cédulas Banco Hipotecario... ..	990	502.920,00
		6.111.002,16
Inmueble, rue Le Peletier, 8 y 10.....		1.400.000,00
Fianza en el Extranjero.....		352.458,33
Banqueros de la Compañía.....		3.052.358,66
Deudores diversos.....		205.306,88
Agencias diversas.....		2.275.827,48
Primas de París al cobro.....		151.184,85
Idem á recibir en las Agencias en 1912 y años si- guientes.....	78.981.786,26	
Siniestros (á reembolsar por los reaseguradores ó por los recursos).....		1.147.666,34
Valores en depósito para fianzas.....		2.408.554,50
Préstamo hipotecario.....		237.841,15
		106.041.982,98

PASIVO	Francos.	
Capital social.....		5.000.000,00
Reserva en aumento de capital.....		3.000.000,00
Idem para riesgos en curso.....		5.750.000,00
Idem para eventualidades.....		1.800.000,00
Idem inmobiliario.....		500.000,00
	Capitales asegurados.	Primas á cobrar.
Seguros 1912.....	12.235.483.386	9.852.952,67
— 1913.....	11.299.175.200	9.147.517,19
— 1914.....	10.229.671.310	8.331.336,35
— 1915.....	9.144.810.219	7.480.112,86
— 1916.....	7.940.482.315	6.532.148,58
— 1917.....	6.606.944.529	5.440.975,34
— 1918.....	5.297.034.101	4.401.488,13
— 1919.....	3.848.214.069	3.224.290,08
— 1920.....	2.210.532.000	1.874.100,45
— 1921 y años siguientes.....	1.124.785.935	1.367.723,36
	60.047.133.064	57.052.644,98
	Capitales reasegurados.	Primas cedidas.
Primas cedidas por reaseguros de 1911 á 1920 y siguien- tes.....	12.504.325.024	21.329.141,28
		78.981.786,26
Compañías reaseguradoras.....		492.865,82
Acreedores diversos.....		1.418.362,83
Siniestros (los en curso de arrojlo por la Com- pañía).....		3.508.505,77
Idem (á reembolsar por los reasegu- radores ó por recursos).....	1.147.666,34	4.656.172,11
Fianzas.....		2.408.554,50
Caja de Previsión de los empleados.....		875.615,16
Dividendo á impuesto. } Dividendo.....	1.100.000,00	
} Impuesto de dividendo..	45.833,34	1.145.833,34
Ganancias y Pérdidas (á traspasar á cuenta nueva).....		12.792,96
		106.041.982,98

URBANA.—Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio de 1911 en España.

D E B E		Francos.	H A B E R		Francos.
Importe pagado por siniestros y gastos de arreglo.....	921.752,75		Saldo del ejercicio anterior.....		
A deducir: parte cedida en reaseguro.....	316.282,30	605.470,45			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO			RESERVAS TÉCNICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR		
Gastos de producción.....	64.936,97		Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducción hecha de la parte reasegurada.....	434.353,68	
Gastos generales.....	31.191,15		Reserva para riesgos en suspenso, nota de reaseguros.....	140.677,99	575.031,67
Comisiones de cobranza.....	244.260,98				
Impuestos y contribuciones.....	36.872,93	377.265,03	Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....		1.200.207,33
Primas pagadas á las Compañías de Reaseguro..		296.859,78	PRODUCCIÓN DE LOS FONDOS INVERTIDOS		
RESERVAS TÉCNICAS EN 31 DICIEMBRE 1911			Renta líquida de propiedades inmuebles.....		
Reserva de riesgos sobre primas en curso, parte reasegurada deducida.....	434.353,68		Cupones y dividendos de valores en cartera.....		
Reserva para siniestros en suspenso, neto de reaseguros.....	67.069,07	501.422,75	Intereses de los préstamos hipotecarios y sobre los valores.....		
AMORTIZACIONES			Intereses para fondos depositados en los Bancos y establecimientos de crédito.....		
Gastos de organización ó instalación de la Empresa.....			Derechos sobre pólizas y suplementos.....		11.503,40
Comisiones del año 1911 por reaseguro de cartera..		42.105,10	Beneficios sobre placas.....		74.214,93
Mobiliario.....			Comisiones sobre primas cedidas en reaseguro...		
Inmuebles.....			BENEFICIO RESULTANDO		
Malos deudores.....		64,33	De la realización de valores.....		
Pérdidas sobre valores.....			De la venta de inmuebles.....		
Otras pérdidas.....			Saldo deudor.....		
Otras amortizaciones.....					
APLICACIONES Á VARIOS FONDOS DE PREVISIÓN					
Saldo acreedor.....		37.775,89			
		1.860.963,33			1.860.963,33

VASCONIA.—Cuenta de Pérdidas y Ganancias para el ejercicio de 1911 en España.

D E B E		Francos.	H A B E R		Francos.
Importe pagado por siniestros y gastos de arreglo.....	18.588,14		Saldo del ejercicio anterior.....		
A deducir: parte cedida en reaseguro....	96,60	18.491,54			
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO			RESERVAS TÉCNICAS DEL EJERCICIO ANTERIOR		
Gastos generales.....	1.514,76		Reserva de riesgos sobre primas en curso, deducción hecha de la parte reasegurada.....	25.238,30	
Comisiones de cobranza.....	12.300,63		Reserva para riesgos en suspenso, nota de reaseguros.....	7.366,00	32.604,30
Impuestos y contribuciones.....	1.891,41	15.706,80			
Primas pagadas á las Compañías de Reaseguro...		3.273,99	Primas del ejercicio, netas de anulaciones y retornos.....		76.937,15
RESERVAS TÉCNICAS EN 31 DICIEMBRE DE 1910			PRODUCCIÓN DE LOS FONDOS INVERTIDOS		
Reserva de riesgos sobre primas en curso, parte reasegurada deducida.....	25.645,72		Renta líquida de propiedades inmuebles.....		
Reserva para siniestros en suspenso, neto de reaseguros.....	2.750,00	28.395,72	Cupones y dividendos de valores en cartera.....		
AMORTIZACIONES			Intereses de los préstamos hipotecarios y sobre los valores.....		
Gastos de organización ó instalación de la Empresa.....			Intereses para fondos depositados en los Bancos y establecimientos de crédito.....		
Mobiliario.....			Derechos sobre pólizas y suplementos.....		6,50
Inmuebles.....			Beneficios sobre placas.....		813,49
Malos deudores.....			Comisiones sobre primas cedidas en reaseguro...		
Pérdidas sobre valores.....			BENEFICIO RESULTANDO		
Otras pérdidas.....			De la realización de valores.....		
Otras amortizaciones.....			De la venta de inmuebles.....		
APLICACIONES Á VARIOS FONDOS DE PREVISIÓN			Saldo deudor.....		
Saldo acreedor.....		44.492,39			
		110.360,44			110.360,44

Es copia conforme con el original que obra en mi poder y á que me remito.
 Madrid, 7 de Junio de 1912.—El Delegado general, F. S. Guillot.

Banco de Villanueva.

Resumen del Balance cerrado en esta fecha.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	168.015,72
Préstamos.....	420.466,35
Cartera.....	289.222,22
Mobiliario.....	2.780,50
Inmuebles.....	350.438,28
Corresponsales.....	59.022,15
Cuentas corrientes.....	110.032,31
Cuentas transitorias.....	94.589,45
Valores en custodia y garantía.....	2.526.137,50
	4.009.705,48

PASIVO

Capital.....	8.300.000	
Acciones en Cartera.....	7.500.000	800.000,00
Depósitos.....	362.699,99	
Cuentas corrientes.....	172.118,64	
Efectos por pagar.....	3.208,50	
Cuentas transitorias.....	15.918,21	
Corresponsales.....	70.699,10	
Fondo de reserva.....	50.313,39	
Depositantes de valores.....	2.520.137,50	
Pérdidas y Ganancias.....	14.550,15	
	4.009.705,48	

Villanueva y Geltrú, 30 de Diciembre de 1911. — El Administrador, Sebastián Gumá. X—1303

La Propagadora del Gas.

Resumen del Balance cerrado en esta fecha.

ACTIVO	Pesetas.
Fábricas.....	947.807,91
Muebles y enseres.....	1,00
Caja.....	300.377,52
Almacenes.....	192.829,49
Ayuntamientos.....	391.062,88
Recaudadores.....	105.241,14
Varios deudores.....	11.757,13
Instalaciones de la Compañía.....	32.891,63
	1.981.968,65

PASIVO

Capital.....	1.000.000,00
Fondo de reserva.....	200.467,61
Fondo para amortizaciones.....	501.784,67
Varios acreedores.....	11.046,21
Intereses á liquidar.....	96.887,63
Dividendos pendientes de pago.....	5.040,00
Daños y lucros.....	166.742,58
	1.981.968,65

Barcelona, 31 de Diciembre de 1911. — El Director Gerente, Raimundo Villalara. X—1301

Dirección General de la Donda y Clases Pasivas.

Habiendo sufrido extravío las inscripciones del 4 por 100 de Beneficencia números 3.238 y 4.278, de pesetas 3.609,08 y 344,93, respectivamente, emitidas am-

bas á favor de la Beneficencia de las Peñas de San Pedro (Albacete), se previene á la persona en cuyo poder se hallen que deberá onregarlas en esta Dirección General ó en la Delegación de Hacienda de la provincia de Albacete, en el término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia citada, en la inteligencia de que si no lo verifican, serán declaradas nulas y fuera de circulación, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 1.º de Agosto de 1865 y Orden del Poder Ejecutivo de la República, de 20 de Febrero de 1874.

Madrid, 23 de Mayo de 1912. — El Director general, P. O., Moisés Aguirre. X—1304

Fábrica de vapores Tintoré.
SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance en 30 de Diciembre de 1911.

ACTIVO	Pesetas.
Vapor Francolí.....	Su valor. 1.720.000,00
Idem Tintoré.....	
Idem Puris.....	
Idem Toró.....	
Idem Tambo.....	
Seguros: Premios pagados y no vencidos.....	29.998,40
Caja: Existencia.....	85.976,90
Viajes pendientes de liquidación.....	13.030,99
Cuentas deudoras.....	149.865,75
	1.997.972,04

PASIVO

Capital.....	900.000,00
Obligaciones.....	285.000,00
Beneficios pendientes de pago.....	546,00
Amortización.....	677.000,00
Cuentas acreedoras.....	34.006,75
Utilidades.....	131.419,29
	1.997.972,04

Barcelona, 30 de Diciembre de 1911. — El Director Gerente, Joaquín María Tintoré. X—1302

Compañía de Ferrocarriles de Castilla.

CONVOCATORIA Á JUNTA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 28 de los Estatutos de esta Compañía, el Consejo de Administración convoca á Junta general ordinaria de Accionistas para el día 25 de Junio de 1912, á las once de la mañana, en el domicilio social, paseo de Roccletos, número 10.

La reunión tendrá por objeto el examen y aprobación del balance, cuentas, Memoria, gastos, actos del Consejo de Administración y demás asuntos que figuren en el Orden del día.

Podrán asistir á la Junta, con arreglo á los artículos 29 y 30 de los Estatutos, todos los Accionistas que posean, por lo menos, 10 acciones.

Los Accionistas que no concurren personalmente á la Junta podrán conferir

su representación á otro Accionista, mediante autorización, con arreglo al impreso que se facilitará á los mismos.

Madrid, 8 de Junio de 1912. — El Presidente, Mariano de Cuadra. X—1309

Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

El Consejo de Administración de la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España convoca á los señores Accionistas á Junta general ordinaria para el 28 de Junio, á las once de la mañana, en el domicilio social, calle de la Lealtad, 11, Madrid.

Los señores Accionistas que deseen asistir ó hacerse representar en dicha Junta deberán depositar sus títulos en dicho domicilio, ó en París, Rue de Provence, 78, antes del 21.

Madrid, 7 de Junio de 1912. — Por el Vicepresidente, R. de Inchaurrendieta. — El Secretario, Vicente Martorell.

X—1310

El Crédito General Español.
SOCIEDAD ANÓNIMA

Balance en 30 de Diciembre de 1911.

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	78.635,34
Mobiliario y material.....	1.079,49
Valores en depósito.....	237.146,00
Idem en Cartera.....	578.257,00
Agentes cobradores.....	7.194,86
Contratos pendientes.....	655.136,90
Acciones en Ranza.....	25.000,00
	1.582.449,59

PASIVO

Capital social.....	300.000,00
Fondo de reserva.....	25.443,89
Cuentas corrientes.....	195.750,22
Valores á entregar.....	820.140,00
Agentes cobradores.....	392,05
Cuentas acreedoras.....	205.305,49
Acciones garantía cargo.....	25.000,00
Pérdidas y Ganancias.....	10.417,94
	1.582.449,59

Barcelona, 30 de Diciembre de 1911. — El Director Gerente, Tiburcio Alonso de Cisneros. X—1300